



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIV –Viernes 3 de abril de 2020- Número 5744

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJO DE GOBIERNO

229 Extracto de los acuerdos adoptados por el consejo de gobierno en sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2020.

536

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

230 Notificación a D. Mohammed Essoutouti, en juicio sobre delitos leves 2/2019.

538

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

231 Notificación a D. Ali El Faara y otros, en procedimiento pieza de medidas cautelares 2/2020.

539

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

229. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2020.

-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

-COMUNICACIONES OFICIALES

■ Decreto nº 55, de fecha 09-03-2020, referente a homenaje al Excmo. Sr. D. Carlos Benet Cañete, por su contribución al Estatuto de Autonomía de Melilla, con motivo de la celebración del "XXV Aniversario del Estatuto de Autonomía de la Ciudad".

■ Decreto nº 56, de fecha 09-03-2020, referente a homenaje, a título póstumo, al Excmo. Sr. D. Julio Bassets Rutllant, por su contribución al Estatuto de Autonomía de Melilla, con motivo de la celebración del "XXV Aniversario del Estatuto de Autonomía de la Ciudad".

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN DECRETO Nº 50/2020, DE FECHA 13-02-2020, DESISTIMIENTO POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL RECAÍDO EN JUICIO VERBAL 305/2019 POR DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRÁFICO.

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA Nº 22/2020 DE 10-02-2020, Y AUTO DE 14-02-2020 QUE DECLARA SU FIRMEZA RECAÍDA EN E.R. 149/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1 DE MELILLA POR UN PRESUNTO DELITO DE ROBO CON FUERZA.

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA Nº 20/2020 DE 10-02-2020, Y AUTO DE 14-02-2020 QUE DECLARA SU FIRMEZA RECAÍDA EN E.R. 160/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1 DE MELILLA POR UN PRESUNTO DELITO LEVE DE LESIONES Y UN DELITO LEVE DE HURTO

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA Nº 19/2020 DE 10-02-2020, Y AUTO DE 14-02-2020 QUE DECLARA SU FIRMEZA RECAÍDA EN E.R. 162/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1 DE MELILLA POR UN PRESUNTO DELITO LEVE DE LESIONES.

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA Nº 23/2020 DE 10-02-2020, Y AUTO DE 14-02-2020 QUE DECLARA SU FIRMEZA RECAÍDA EN E.R. 149/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1 DE MELILLA POR UN PRESUNTO DELITO DE ROBO CON FUERZA.

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN DECRETO Nº 48/2020, DE FECHA 13-02-2020, DESISTIMIENTO POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL RECAÍDO EN JUICIO VERBAL 413/2019 POR DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRÁFICO.

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA Nº 24/2020 DE 10-02-2020, Y AUTO DE 14-02-2020 QUE DECLARA SU FIRMEZA RECAÍDA EN E.R. 103/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1 DE MELILLA POR UN PRESUNTO DELITO LEVE DE HURTO.

■ ASUNTO: DELITO DE LESIONES. Auto de fecha 13 de febrero de 2020, dictada por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaída en autos de E. DE R. Nº 229/19, contra el menor I.J., por un delito de lesiones.

■ ASUNTO: DELITO DE LESIONES Y AMENAZAS. Sentencia nº 18 de fecha 10 de febrero de 2020, dictada por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaída en autos de EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 229/19, contra la menor I.J. por un presunto delito leve de lesiones y un presunto delito leve de amenazas.

■ ASUNTO: COMUNICACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA Nº 22/2020 DE 10-02-2020, Y AUTO DE 14-02-2020 QUE DECLARA SU FIRMEZA RECAÍDA EN E.R. 109/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1 DE MELILLA POR UN PRESUNTO DELITO LEVE DE DAÑOS.

■ Tribunal de Cuentas. Diligencias Previas B-13/20-0 y B-13/20-1. Informe de Fiscalización Ejercicio 2017. Sección de Enjuiciamiento.

Los asuntos objeto de instrucción son:

- I.-FEDERACIÓN MELILLENSE DE GOLF.
- II.-CLUB TORREBLANCA FEMENINO DE FÚTBOL SALA

■ Tribunal de Cuentas. Diligencias Previas B-13/20-3, B-13/20-4, B-13/20-5, B-13/20-6, B-13/20-7, B13/20-8 . Informe de Fiscalización Ejercicio 2017. Sección de Enjuiciamiento.

Los asuntos objeto de instrucción son:

- I.-CLUB VOLEIBOL MELILLA.
- II.-CLUB PEÑA BARCELONISTA MELILLA.
- III.- CLUB DEPORTIVO RUSADIR
- IV.-CLUB SPORTING CONSTITUCIÓN
- V. FEDERACIÓN TIRO OLIMPICO
- VI. FEDERACIÓN DE VELA

■ ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CAM, DE FECHA 23-11-11, SOBRE SANCIÓN DISCIPLINARIA. Sentencia de fecha 3 de Marzo de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, recaída en P.A. 17/18, incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. F. J. R. S., contra C.A. M.

■ ASUNTO: CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DENTRO DEL PROGRAMA 1,5% CULTURAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO

ACTUACIONES JUDICIALES

- PERSONACIÓN EN E.R. 375/19 – J. DE MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN ANTE EL TSJA (P.A. 219/19)
- PERSONACIÓN EN MONITORIO 4/2020 – J. DE 1ª INSTANCIA Nº 5 Y EN SU CASO EN EL PROCEDIMIENTO EN QUE DERIVE (EQUIPOS DE OFICINA DE MELILLA, S.L.)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- ESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE CATALANA OCCIDENTE
- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE S. E. M. E. F.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla 15 de marzo de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

230. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMED ESSOUTOUTI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 2/2019.**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000002 /2019****N . I . G:** 52001 41 2 2019 0003465

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: BERSHKA, MINISTERIO FISCAL, MANUEL LOPEZ PEREGRINA

Abogado: MANUEL LOPEZ PEREGRINA, , MANUEL LOPEZ PEREGRINA

Contra: MOHAMMED ESSOUTOUTI

EDICTO**DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 2/20 1 9 se ha dictado la presente sentencia con nº 96/19 de fecha 19/11/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 2/2019 seguidos por un delito leve de HURTO y en el que han sido parte denunciante Dña. Patricia Carbonero Sánchez y parte denunciada Mohammed Essoutouti con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a Mohammed Essoutouti de los hechos enjuiciado en las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndole saber que la misma es firme.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOHAMMED ESSOUTOUTI con NIE X3402685L, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a veintiocho de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUST I CIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

231. NOTIFICACIÓN A D. ALI EL FAARA Y OTROS, EN PROCEDIMIENTO PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 2/2020.

PMC PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000002 /2020

Procedimiento origen: IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000359 /2019

Sobre SANCIONES

DEMANDANTE/S: D/ña : OU FEI YA S.L. OU FEI YA S.L.

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S D/ña: : ALI EL FAARA , MUSTAPHA BOUTTAMANT , MOHAMED EL HAKOUNI, ANOUAR ADDADI, DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

ABOGADO/A: , , ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D/Dª JAVIER SENISE HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA , **HAGO SABER :**

Que en el procedimiento PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000002 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª OU FEI YA S.L. OU F EI YA S.L. contra ALI EL FAARA, MUSTAPHA BOUTTAMANT, MOHAMED EL HAKOUNI, ANOUAR ADDADI sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D ª. JAVIER SENISE HERNANDEZ

En MELILLA, a diez de febrero de dos mil veinte.

Habiéndose acordado la apertura de medida cautelar solicitada por demanda en el expediente IAA 359 / 19 solicitando la suspensión inmediata de la resolución administrativa impugnada en el principal, dese traslado a las partes por 10 días para que manifiesten lo que a su derecho convenga y con su resultado se acordará.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJ S, e n el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN : Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el / la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALI EL FAARA, MUSTAPHA BOUTTAMANT, MOHAMED EL HAKOUNI, ANOUAR ADDA DI sobre SANCIONES MEDIDA CAUTELAR , en ignorado paradero , expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELLILA, a once de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA